



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2004	Martes 28 de diciembre	Número 247

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 4 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 3. 521/2004. Pág. 6.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 486/2004. Pág. 7.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 7 y ss.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Págs. 9 y ss.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Secretaría General. Pág. 11.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 11 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Secretaría General. Pág. 13.
Briviesca. Pág. 13.
Villalbilla de Burgos. Págs. 13 y 14.
Villagonzalo Pedernales. Págs. 14 y ss.
Medina de Pomar. Pág. 16.
Sarracín. Pág. 16.
Busto de Bureba. Pág. 16.
Valluércanes. Págs. 16 y 17.
Santa María del Mercadillo. Pág. 17.
Villamayor de los Montes. Pág. 17.
Zael. Pág. 17.
Revilla Vallejera. Pág. 17.
Las Quintanillas. Págs. 17 y 18.
Estépar. Pág. 18.
Villanueva de Carazo. Pág. 18.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. Págs. 18 y 19.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Soria. Pág. 19.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Págs. 19 y 20.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Zamora. Pág. 20.
- AYUNTAMIENTOS.
Lerma. Modificación de diversas ordenanzas fiscales. Págs. 20 y 21.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de prestación del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos. Págs. 21 y 22.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas y tramitación de planes y otros de gestión urbanística. Págs. 22 y ss.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de los terrenos de uso público con materiales de construcción y otras instalaciones. Págs. 25 y 26.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos. Págs. 26 y 27.
Arija. Convocatoria de subvenciones para actividades de promoción turística. Págs. 27 y 28.
Aranda de Duero. Obras, Urbanismo, Servicios y Arquitectura. Pág. 28.
Fuentelcésped. Pág. 28.
Santa María Ribarredonda. Págs. 28 y 29.
Villadiago. Pág. 29.
Oña. Pág. 29.
Villariego. Pág. 29.
Vallarta de Bureba. Págs. 29 y 30.
Santa Olalla de Bureba. Pág. 30.
Covarrubias. Págs. 30 y 31.
Contreras. Pág. 31.
Tamarón. Pág. 31.
Cardenajimeno. Pág. 32.
Monterrubio de la Demanda. Pág. 32.
Condado de Treviño. Pág. 32.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 32.
- MANCOMUNIDADES.
Mancomunidad «Peña Amaya». Pág. 31.
Mancomunidad de Municipios «Bajo Arlanza». Pág. 32.